

LIQUIDACION PROCESO RADICADO N° 363/14**JUAN CARLOS SUAREZ CASADIEGO** <juancarlosuarezc@hotmail.com>

Mie 01/07/2020 15:38

Para: Secretaria Juzgado 02 Civil Municipal - Cucuta - Seccional Cucuta - secj02compalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

1 archivos adjuntos (48 KB)

LICENITHROMEROLIQUIDACION529.pdf

Cordial saludo

Adjunto memorial con liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia.

Favor acusar recibo

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SUAREZ CASADIEGO*Abogado Externo**Avenida 2 No. 10-18 Oficina 12 Edificio Ovni**Tel: (7) 5711500 fax 5711352*Libre de virus. www.avast.com

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO N° 363/14
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUCENIT ROMERO PEREZ

En mi condición de apoderado judicial de la entidad demandante dentro del proceso la referencia, con todo respeto manifiesto al Despacho que anexo la liquidación del crédito que se cobra en el presente proceso así:

1. LIQUIDACIÓN APROBADA	\$ 109.190.812.46
2. Por intereses moratorios respecto del capital del pagare N° M026300000000103219602288746 liquidados a la tasa del 30.09% promedio anual desde el 07 de marzo de 2017 hasta el 08 de junio de 2020.	\$ 49.732.403.95
3. Por intereses moratorios respecto del capital del pagare N° M026300000000103219602288902 liquidados a la tasa del 30.09% promedio anual desde el 07 de marzo de 2017 hasta el 08 de junio de 2020.	\$ 10.581.970.62
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 169.505.187.03

Respecto de la liquidación de costas del proceso, me remito a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.

Señor Juez,

~~JUAN CARLOS SUAREZ CASADIEGO
C.C. N° 13.500.952 de Cúcuta
T.P. N° 81991 del C.S. de la J.~~

Avenida 2 # 10-18 oficina 12 Edificio Orni. Teléfono: 571 13 52.
Cúcuta - Norte de Santander